



DECRETO N° 633
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL.

Puerto Williams; 19 OCT. 2016

VISTOS:

- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de la Municipalidades y sus Modificaciones;
- La sentencia de proclamación del tribunal Electoral de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre del 2012;
- El Decreto Alcaldicio N°1.140, de fecha 06/12/2012, de la Municipalidad de Cabo de Hornos que nombra a la alcaldesa Doña Pamela Tapia Villarroel;
- La Ley N°3.063, Ley de Rentas Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 442, de fecha 21/09/2016, designa a don Luciano Saavedra Pérez, como Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Patente, de fecha 13/10/2016,

DECRETO

1° AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y finanzas de la Municipalidad Cabo de Hornos, para entregar una **PATENTE PROFESIONAL** en forma **definitiva**, **ROL N° 200.002**, como **Constructor Civil**. A Don **JAIME OSVALDO CARRASCO GUERRERO**, RUT N° 12.473.277-8, domiciliado en Austral #28, Puerto Williams.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



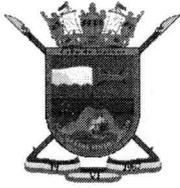
LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

PTV/SSC/SCM/AVR/avr.
Distribución:

1. Don Jaime Carrasco Guerrero
2. D. A. F.
3. ARCHIVO
4. PARTE.



Municipalidad

CABO DE HORNOS

Magallanes y Antartica Chilena

Providencia N° Fecha:

Remitente:

Documento:

Descripción:

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	<input checked="" type="checkbox"/> DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

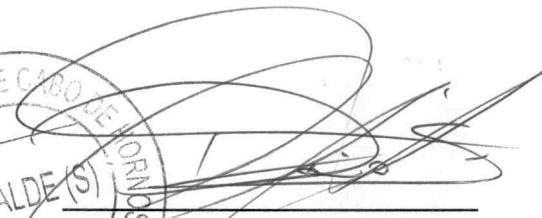
Para:

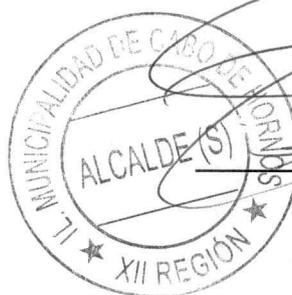
Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

Esto no es patente comercial, solicita Patente de profesional.


ALCALDESA



SOLICITUD DE PATENTES

(la presente solicitud debe ser escrita a máquina o letra de imprenta)

GIRO:

COMERCIAL
INDUSTRIAL
PROFESIONAL ✓
ALCOHOL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JAIME OSUALDO CARRASCO GUERRERO

DOMICILIO PARTICULAR: AUSTRAL N° 28

R.U.T.: N° 12.473.277 - 0 NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAIME OSUALDO CARRASCO GUERRERO

DOMICILIO PARTICULAR: AUSTRAL N° 28

R.U.T.: N° 12.473.277 - 0

conforme a lo dispuesto en los Arts. 23 y 26 del D.L 3.063, ley de Rentas Municipales, solicito la autorización necesaria para la instalación y funcionamiento de un giro de: PATENTE PROFESIONAL DE CONSTRUCTION CIVIL

en el local ubicado en calle AUSTRAL N° 28

Teléfono N° 99.4301859 de esta ciudad Puerto Williams.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- Fotocopia de Contrato de arriendo Si ✓ No
- Resolución del Servicio de Salud Si No ✓
- Copia escritura Social Si No ✓
- Documento que acredite dominio de propiedad Si ✓ No
- Otros: CERTIFICADO DE TITULO Si No
- Fotocopia carnet - CI
- Fotocopia Arriendo
- Inscripción de Accionados (SII)

SR.
ALCALDE

En relación a la parte solicitada por Don(a) Jaime Osvaldo Carrasco Guerrero

..... en el local ubicado en Austral N° 48

....., y teniendo presente lo dispuesto en los arts. 57,

58 y 145 del decreto 458 ley General de Urbanización y Construcción; me permito informar a Ud.:

Permiso de Edificación: Permiso de obra menor N° 2 de fecha 29 de enero del 2016

Recepción definitiva:



[Handwritten signature]
.....
Funcionario responsable

visita inspectiva a local indicado por el solicitante.

Boleta de Inspección N°

Actividad principal (Art.14 D.S. 484 de 1989)

Otras Observaciones:
(indicar si el local, se encuentra habilitado para el giro solicitado)

Inspector

Informe del Departamento de Finanzas, Sección Patentes

CABO DE HORNOS 18 DE Octubre DE 2016.:

Examinados los antecedentes del solicitante Don(a)

1.- Se acompañan los siguientes documentos:

- Declaración de Capital propio
- Fotocopia de Contrato de Arriendo
- Resolución del Servicio de Salud de
- Copia Escritura Social
- Documentos que acredite dominio de propiedad

Otros: *Certificado de Título.*
Certificado de Residencia.
Contrato de Arriendo.

Monto patente \$ 23000.- + Aseo \$ Total \$ 23000.-

3.- Y vistos los informes emitidos por la Unidades de inspección y de Obras Municipales, esta Dirección resuelve:

..... Otorga la patente solicitada por cumplir con los requisitos exigidos

Definitiva.

(indicar provisorio ó definitiva)

..... Rechazar la patente solicitada por no cumplir con los requisitos exigidos en calidad de:

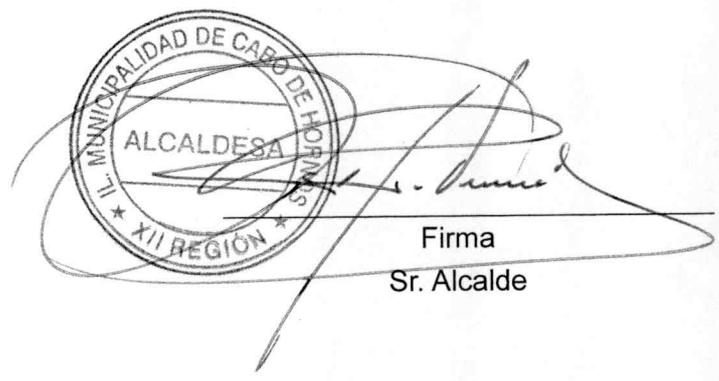
Observaciones:.....



Firma
Encargado Rentas y Patentes



Firma
Dpto. Adm. y Finanzas



Firma
Sr. Alcalde

ROL: 200002r

BOLETIN:

VALOR: \$ \$23000r



Firma
Responsable

Puerto Williams, Octubre de 2016

CARTA CONDUCTORA

A: I. Municipalidad de Cabo de Hornos.

Unidad Técnica: Departamento de Finanzas.

Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Materia: *Solicitud de Pago de Patente Profesional como Constructor Civil.*

De: Jaime Osvaldo Carrasco Guerrero

Rut: 12.473.277 - 8

Constructor Civil



Puerto Williams, Octubre de 2016

Mi Información Tributaria

Importante: Esta información corresponde a la que esta disponible en la base de datos del Servicio de Impuestos Internos a la fecha y hora de esta impresión.

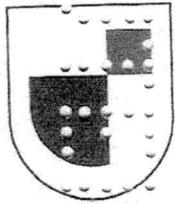
Rut : 12473277-8
Nombre/Razón Social : JAIME OSVALDOCARRASCOGUERRERO
 MANUTARA #9252 LOS GUINDOS COMUNA LA
Domicilio : FLORIDA CIUDAD SANTIAGO REGION
 METROPOLITANA
Email : JAIME.CARRASCOG@GMAIL.COM

Mis Datos

Fecha constitución	Inicio de actividades	Término de giro	Teléfono	Fax
-	30-11-2004	NO	2 - 2816495	-
Actividades económicas vigentes	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS	451010	1	SI	13-09-2007
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS	452010	1	SI	13-09-2007
OBRAS DE INGENIERIA	452020	1	SI	13-09-2007
SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS POR PROFESIONALES N.C.P.	742142	2	NO	30-11-2004
Descripción general de Actividad indicada por el contribuyente.	INSPECCION TECNICA-CONTRUCCION-OBRAS INGENIERA CONTR.EDIFIC.PREPARAC			
Segmento	MICRO EMPRESA			
Oficinas del SII para trámites presenciales	OFICINA LA FLORIDA: AVDA VICUNA MACKENNA PONIENTE 7390			
Autorizado a pagar Formulario 29 hasta el día 20 de este mes por internet:	En base a la información que dispone este Servicio, este mes Usted puede declarar y pagar sus impuestos mensuales hasta el día 20 del presente mes por internet.			

\$10000

S-3660



UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA



UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA

C. Identidad 12.473.277-8

N° de Registro 2113-01209/2002-7190

C E R T I F I C A D O D E T Í T U L O

La Unidad de Títulos y Grados de la Universidad Tecnológica Metropolitana, certifica
que con fecha veintiocho de Marzo de 2002 le fue
conferido el Título de CONSTRUCTOR CIVIL.

*

*

*

a don (a) JAIME OSVALDO CARRASCO GUERRERO.

*

*

*

y fue calificado con Aprobado.***

Santiago, 23 de Abril de 2002

Jefe Unidad de Títulos y Grados

ESCALA DE NOTAS

Aprobado 4.0 - 4.6 • Aprobado con Distinción 4.7 - 5.6 • Aprobado con Distinción Especial 5.7 - 6.6
Aprobado con Distinción Máxima 6.7 - 7.0

JUNTA DE VECINOS Nº 1
PUERTO WILLIAMS - XII REGION
CERTIFICADO RESIDENCIA Nº 268/2016.

(LEY Nº19.418, ARTICULO 43, INCISO 4, LETRA F)

Certifico que el (la) Sr. (Sra. /Srta.): Jaine Osvaldo Carrasco Suespego.
Rut: R. 443.248, actualmente reside en la localidad Sto. Williams.
De la ciudad de Puerto Williams, Comuna de cabo de Hornos. Ajustal #28.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Oficinas de
Finanzas de la Municipalidad Cabo de Hornos

Puerto Williams, 13 de Octubre de 2016.

**PRESIDENTE (A) DE LA JUNTA DE VECINOS Nº 1
PUERTO WILLIAMS**



CONTRATO DE ARRIENDO DE CASA AMOBLADA

En Puerto Williams, a **21 de Marzo de 2016** se ha convenido el siguiente contrato de arriendo entre Doña **María Eugenia Urrutia** (ARRENDADOR), Cédula de Identidad N° 7.664.427-6, domiciliada en **Calle Austral 28, en Puerto Williams y Don Jaime Carrasco Guerrero** (ARRENDATARIO) Cédula de Identidad N°12.473.277 -8.

PRIMERO

El arrendador entrega en arrendamiento, casa habitación interior CASA "A" en perfecto estado de conservación, la casa habitación amoblada ubicada **Calle Austral 28, Puerto Williams**, de acuerdo al inventario adjunto al presente documento.

SEGUNDO:

El monto del arriendo mensual será de \$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).-

TERCERO:

El presente contrato comenzará a regir desde el 21 de Marzo del año 2016 hasta el 21 de Marzo del año 2017, pudiendo ser renovable por otro año automáticamente si las dos partes están de acuerdo ARRENDADOR y ARRENDATARIO.

CUARTO:

El arrendatario deberá mantener en perfecto estado de aseo y conservación el inmueble arrendado y deberá reparar o cancelar a su costa cualquier deterioro, daño o perjuicio causados por él, o por personas que de él mismo dependan, al inmueble por el mal uso, omisión o negligencia, como por ejemplo a las paredes, vidrios ,equipos electrónicos, muebles, instalaciones, etc. No se admitirán mascotas ni en las habitaciones ni en el patio de la casa.

QUINTO:

El arrendador recibirá del arrendatario un depósito correspondiente al 100% por del total del valor de la estadía mensual los 5 de cada mes.

SEXTO:

El Inmueble será ocupado por un número de 1 personas y este no podrá ser transferido a terceros.

SEPTIMO:

Si por cualquier causa o circunstancia el arrendatario abandonara la propiedad antes del término de este contrato, el arrendador no está obligado a devolver el dinero recibido por concepto de arriendo.

OCTAVO:

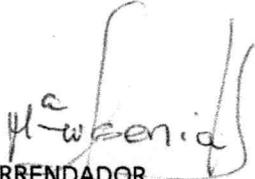
El arrendador no responderá de manera alguna, por robos o perjuicios que pudiesen ocurrir en la propiedad arrendada.

NOVENO:

Para todos los efectos legales, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Punta Arenas.

DECIMO:

El no cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del contrato, dará derecho al arrendador para poner término de inmediato al arrendamiento.


ARRENDADOR

Maria Eugenia Urrutia

7664922-6

ARRENDATARIO


Jaime Carrasco Guerrero

12493222-8